

119

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el Ingeniero WILFRIDO GILBERTO SALAZAR NARANJO, Servidor Público 5 de la Subsecretaría de Servicios Técnicos, y el Doctor CARLOS HUMBERTO ROMERO RAMIREZ, Servidor Público 6 de la Subsecretaría de Servicios Técnicos, asistieron a la II Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Guatemala y Ecuador, evento que se realizó en Guatemala del 5 al 12 de marzo de 2011, en los cuales estaban incluidos los días de viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0058-SD0/DRH de 1 de marzo de 2011.

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes No. 9255 y 9256 de 04 de marzo de 2011 que se encuentran en el sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Ingeniero WILFRIDO GILBERTO SALAZAR NARANJO y el Doctor CARLOS HUMBERTO ROMERO RAMIREZ, quienes asistieron a la negociación antes indicada en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **23 MAR 2011**



MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (e)



JOM/MAV/D&S
17.03.2011